

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
Municipalidad de María Elena
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 17 NOV. 2009

DECRETO MUNICIPAL XXX EXENTO : 3131/09

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de TOCOPILLA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTESE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DE LA SRTA. CLAUDIA CARVAJAL GAJARDO, A HONORARIOS GRADO 12º ASIMILADO, PARA ACOMPAÑAR A POSTULANTES A SALVAVIDAS PARA RENDICION EXAMENES HABILITACION CARGO - REALIZAR PAGO DE LOS DERECHOS A EXAMEN TEORICO Y PRACTICO DE LOS POSTULANTES Y PAGO OBTENCION DEL CARNET DE SALVAVIDAS, EN CAPITANIA DE PUERTO DE TOCOPILLA, EN CAMIONETA MUNICIPAL PPU ZX.4464.

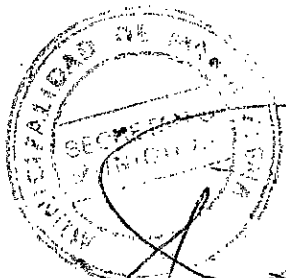
FECHA : 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

VALOR : \$ 24.576.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 2 DIAS de viático. SIN PASAJE Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

AAAM/rre



ALCALDE DE MARÍA ELENA

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- ORIGINAL: Secretaria
- 1ª COPIA: Finanzas
- 2ª COPIA: Archivo